

# Bases y normas de participación

La Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne «INTEROVIC», -organización interprofesional reconocida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España-, representa los intereses de productores, industria, comercializadores y curtidores del sector cárnico ovino y caprino, con CIF G-83076810 y domicilio social en C/ Agustín de Bethancourt nº 17, 6ª Planta, 28003 MADRID, convoca el concurso 'El Mejor Paquito de Madrid'.

La finalidad del concurso es reforzar la campaña 'Buscando a Paquito' en la ciudad de Madrid, y consolidar la marca del 'Paquito', como bocadillo de cordero, al tiempo que se promociona a los establecimientos hosteleros que participan en dicha campaña.

¿Quién puede participar?

Podrán participar en el concurso, los establecimientos hosteleros de Madrid que durante el mes de mayo se hayan sumado a la campaña 'Buscando a Paquito' y que en el momento de seleccionar al ganador tengan en su oferta el bocadillo de cordero.

Fecha

El concurso tendrá lugar el 29 de mayo de 2023. De 10:30 h (CET) a 15:00 h (CET).

Lugar

MOM Culinary Institute" (C/ Serrano, 95 28006 Madrid).

Forma de inscripción

Para inscribirse, cada restaurante deberá enviar su receta de Paquito junto con la hoja de inscripción a [inscripciones@mejorpaquito.com](mailto:inscripciones@mejorpaquito.com) antes de las 15:00 h (CET) del día 15 de mayo de 2023, no admitiéndose nuevas participaciones a partir de ese momento.

El concurso tendrá un límite máximo de 13 participantes. Cada concursante podrá participar con un bocadillo de cordero en la fecha, hora y lugar establecidos para que sean evaluados por el jurado. Si una vez finalizado el plazo de inscripción el número de locales inscritos superara el número máximo de participantes se procederá a una fase de selección en la

cual, los participantes enviarán por correo electrónico sus recetas y un jurado formado por miembros de INTEROVIC elegirá las mejores recetas que competirán el día 29 de mayo.

En caso de celebrarse la fase clasificatoria previa, los finalistas se darán a conocer el 22 de mayo.

La inscripción al concurso es gratuita.

El formulario de inscripción contendrá una autorización de cesión de los derechos de las personas ganadoras del Concurso en favor de la organización («INTEROVIC»). Estos documentos se deberán enviar con todos los datos rellenados y firmados por los participantes.

Requisitos para participar

1. En el momento de celebrarse el concurso, los participantes deberán ofrecer en su establecimiento el bocadillo de cordero.
2. El “Paquito” que presente al concurso deberá ser fiel a la receta que sirven en su establecimiento.
3. El día del concurso deberán elaborar un bocadillo tal y como se sirve en su establecimiento que servirá de exposición, y 5 bocadillos en formato reducido que servirán para que el jurado pruebe y evalúe los “Paquitos”.
4. Los bocadillos no deberán ir identificados con el nombre del local participante de forma que se pueda asegurar, por parte de la organización, el anonimato durante la evaluación de la fase visual.
5. Los bocadillos serán recepcionados por personal ajeno al Jurado, que se ocupará de asignarles un código vinculado a la ficha de inscripción del participante. Al finalizar el concurso se entregará al jurado, en sobre cerrado, la relación de los participantes con sus códigos para que se le asignen el premio que le haya correspondido.
6. De 10:30 h a 11:30 h (CET), los establecimientos tendrán tiempo para elaborar el bocadillo de exposición en dos tandas de media hora que se asignarán como fecha límite el 26 de mayo.
7. A partir de las 11:30 h. se establecerán turnos cada quince minutos para que cada establecimiento pueda preparar el bocadillo, que a continuación evaluará el jurado, para así asegurarse de que llega en la condiciones deseadas.

Premio

El ganador de ‘El mejor Paquito de Madrid ’ obtendrá un premio consistente en una comida o cena para dos personas en uno de estos tres restaurantes: DSTAgE, Smooked Room o Saddle.

Además del sello que lo acredita como ganador de la II edición del concurso.

El ganador se conocerá el lunes 29 de mayo de 2023 a las 15:00 h (CET).

#### Jurado

El jurado estará compuesto por periodistas y otros profesionales relacionados con la gastronomía, de reconocido prestigio, que serán los encargados de evaluar y valorar cada bocadillo.

#### Protección de Datos

Los Participantes en el presente Concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD") para el desarrollo del presente Concurso.

El Autorizante tendrá derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o incompletos, solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, solicitar la portabilidad de sus datos, la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa vigente de protección de datos, mediante un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", concretando la solicitud correspondiente y acompañándose fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado a las direcciones que figuran en el encabezamiento. En el caso que considere que Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, cuando el Autorizante considere que se ha producido una vulneración de sus derechos.

La mecánica del Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los Participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, «INTEROVIC» quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del Sorteo y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no

declaración de beneficiarios del Concurso.  
Responsabilidades.

«INTEROVIC», así como cualquiera de las entidades relacionadas con este Concurso, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudiera afectar a la participación en el presente Concurso.

Asimismo, «INTEROVIC» no garantiza la disponibilidad, continuidad ni infalibilidad del funcionamiento de las plataformas de Internet utilizadas para desarrollar el Concurso y, en consecuencia, excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse.

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo del Concurso y, en particular, que haga imposible la determinación de los Ganadores, «INTEROVIC» pondrá fin al Concurso sin que los Participantes tengan derecho a percibir indemnización alguna por este motivo.

«INTEROVIC», sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que puedan sufrir los Ganadores del Concurso por cualquier acción u omisión no imputable al Promotor, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del Premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

«INTEROVIC» podrá exigir a uno, varios o todos los Ganadores, si lo estima conveniente, la firma de una declaración de exención de responsabilidad de la organización, a entregar dentro del plazo establecido por ésta, como condición previa a la entrega del Premio.

Si se detectase que alguno de los Ganadores ha incurrido en fraude o deshonestidad, «INTEROVIC» se reserva el derecho a excluirle o no entregarle el Premio que le pudiera haber correspondido. Además, el Promotor se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes Bases por parte de los Participantes, dará lugar a la baja automática de estos Participantes.

Los Participantes en el concurso serán los únicos responsables en los casos siguientes: errores en los datos facilitados en la ficha de participación, la no recepción de las tablas de quesos dentro o fuera del plazo establecido y/o otros factores no dependientes de los organizadores del concurso.

Se informa a los posibles Participantes que el simple hecho de tomar parte en el Concurso implica que el Participante ha leído y acepta en su totalidad los términos de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de éste del Sorteo y «INTEROVIC» quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho Participante. Participar en el concurso implica por tanto la aceptación íntegra de todas las bases especificadas en este documento. Cualquier uso fraudulento de estas bases detectado por los organizadores conllevará la cancelación del Participante en el Concurso bajo previo aviso.

#### Otras

Todos los participantes se comprometen a permitir la publicación de su nombre y de posibles fotografías relacionadas con el concurso en las redes sociales y medios de comunicación de «INTEROVIC» durante un período de tiempo indefinido, sin esperar ninguna compensación por ello.

Queda pues bien entendido, que Los Participantes ceden, sin límite temporal ni territorial alguno, la totalidad de los derechos de propiedad de imagen que pudieran corresponderles garantizando el pacífico ejercicio de los derechos cedidos. De este modo la Organización de «INTEROVIC» podrá utilizar, como considere oportuno, el material fotográfico y audiovisual obtenido durante su actuación, cortando y/o editando, los vídeos y fotografías para la difusión en los medios de comunicación que libremente determine.

Los Participantes responderán frente a «INTEROVIC» de cualquier reclamación que pudiera presentársele a ésta derivada del incumplimiento de dichas garantías.

Las Bases de este Concurso podrán ser modificadas en cualquier momento por parte de los organizadores, quienes también se reservan el derecho a suspender, aplazar o cancelar el Concurso por causas justificadas. Los cambios serán debidamente publicados en la página web del Concurso.